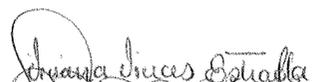


## INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de IBEROPESCA S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de IBEROPESCA S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de IBEROPESCA S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de IBEROPESCA S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno contable de IBEROPESCA S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de IBEROPESCA S.A. se encuentran soportadas por documentos y comprobantes contables los cuales han sido registrados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; así como también se ha preparado las Actas de Junta General de Accionistas y todos los demás libros y documentos sociales de conformidad con las leyes vigentes en el Ecuador.
6. Considero que la custodia y conservación de bienes de IBEROPESCA S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de IBEROPESCA S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
8. En lo referente a las operaciones, la compañía, durante este año ha tenido una utilidad neta de impuesto a la renta de US\$4,797,027.75



**Ing. Viviana Vincés Estrada**  
Comisario Principal

Manta, 01 de Febrero del 2013

**IBEROPESCA S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012**

---

	<b>U.S. dólares</b>
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES:	
Caja y bancos	8.599.693,81
Cuentas y documentos por cobrar	<u>2.746.312,07</u>
Total	11.346.005,88
ACTIVOS NO CORRIENTES:	
Otros Activos	<u>32.207.086,88</u>
Total	32.207.086,88
TOTAL ACTIVOS	<u><u>43.553.092,76</u></u>
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES:	
Proveedores	1.166,32
Partes Relacionadas	2.037.741,35
Impuestos por pagar	<u>266.824,03</u>
Total	2.305.731,70
TOTAL PASIVOS	<u><u>2.305.731,70</u></u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
Capital social	3.600.000,00
Reserva Legal	1.156.339,95
Reserva Facultativa	2.400,00
Utilidades Retenidas	31.691.593,36
Resultado del ejercicio	<u>4.797.027,75</u>
Total	41.247.361,06
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u><u>43.553.092,76</u></u>

**IBEROPESCA S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012**

---

	<b>U.S. dólares</b>
INGRESOS	2.141.943,32
Costo de venta	509.724,87
GASTOS OPERACIONALES:	
Gastos administrativos y de ventas	<u>373.289,54</u>
Utilidad Operacional	1.258.928,91
Ingresos/Egresos no operacionales, netos	<u>3.986.547,54</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION LABORAL E IMPUESTO A LA RENTA	5.245.476,45
Impuesto a la renta causado	<u>448.448,70</u>
UTILIDAD NETA	<u><u>4.797.027,75</u></u>

---